

TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Comité de Compras y Contrataciones
ACTA CCC- 23 -2021
TSS-2021-2411

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República, el día seis (6) de abril del año dos mil veintiuno (2021), de forma remoto el Comité de Compras y Contrataciones de la Tesorería de la Seguridad Social, conoció la agenda del día actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, y del Decreto 543-12, con la participación de sus miembros, el **Ing. Henry Sahdalá Dumit**, Tesorero de la Seguridad Social y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; el **Lic. José Israel Del Orbe Antonio**, Director de Finanzas, la **Lic. Margarita Feliz Felíz**, en representación de la **Ing. Laura Patricia Hernández Cabrera**, Directora del Departamento de Planificación y Desarrollo; la **Lic. Nermis Andujar Troncoso** en representación de la **Dirección Jurídica**, la **Lic. Jenniffer Gómez Linares**, Responsable de Acceso a la Información, la **Lic. Arlin Yajaira Mercedes Villa**, Abogada II, quien funge como secretaria Ad-hoc de este Comité; asistidos por la **Lic. Marina Inés Fiallo Cabral**, el **Ing. Hector Mota Portes**, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, la **Lic. Jazmin Uceta Pérez**, Encargada del Departamento de Control y Análisis de las Operaciones, y la **Lic. Rosa Elizabeth Núñez**, Encargada Departamento de Compras y Contrataciones.

Comprobado el quórum reglamentario, se declaró abierta la sesión, procediéndose a la Agenda del día de hoy:

- **Primero:** Representación en el Comité de Compras y Contrataciones por la Dirección Jurídica.
- **Segundo:** Informe Comité Evaluador Sobre "A" del Proceso bajo la modalidad de Comparación de Precios TSS-CCC-CP2021-0002, para la adquisición Planta Eléctrica.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **primer punto de la Agenda**, donde se informa que, ante un cambio de personal por parte de la Dirección de Recursos Humanos, es preciso aprobar la representación en el Comité de Compras y Contrataciones por la Dirección Jurídica, siendo propuesta la Lic. Nermis Andujar Troncoso.

En este sentido el Comité de Compras y Contrataciones de forma unánime aprobó la siguiente Resolución:

- **RESOLUCIÓN NO. 1:** Se acoge la solicitud y se aprueba la representación por la Dirección Jurídica en la persona de la Lic. Nermis Andujar Troncoso, Encargada del Departamento de Elaboración de Documentos Legales de la Dirección Jurídica.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **segundo punto de la Agenda**, donde fue presentado el informe Sobre A "Propuesta Técnica" del Proceso bajo la modalidad de Comparación de Precios TSS-CCC-CP2021-0002, para la adquisición Planta Eléctrica, el cual establece lo siguiente:

En fecha 15 marzo del 2021, fue publicado el proceso de Comparación de Precios TSS-CCC-CP2021-0002, para la adquisición Planta Eléctrica. Fue publicado en el portal Transaccional de la DGCP y la página web de la institución.

Manifestaron su interés en participar a través del Portal Transaccional las empresas:

- PG Contratistas, SRL
- Rijisa, SRL
- Grupo Eléctrico Herrera, J.A.V., SRL
- Multiservices Solutions MRJ, SRL
- SOINSO SRL
- Tecnicaribe Dominicana, SA
- Pramac Caribe SRLOBJETO DE LA COMPRA

El objeto del presente proceso adquisición Planta Eléctrica para el uso local TSS Plaza Naco.

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA

Hasta el día veinticinco (25) de marzo del año dos mil veinte y uno (2021), a las once de la mañana (11:00 am) fueron recibidas las propuestas, presentándose únicamente la empresa PG Contratistas SRL., En esa misma fecha se llevó a cabo el Acto de Apertura de la propuesta técnica en presencia de integrantes y observadores del Comité de Compras y Contrataciones, el Notario Público actuante y representante de la referida empresa, La propuesta económica permanece en el portal transaccional hasta la fecha de su apertura.

Documentos Apertura Sobres A

Documento requerido/Empresa	EMPRESAS
	PG Contratista SRL
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) Subsanable	Cumple

Documento requerido/Empresa	EMPRESAS
	PG Contratista SRL
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) Subsancable	Cumple
Detalle técnico de los bienes y servicios cotizados No subsancable	Cumple
Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y este documento están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de julio 2019. Subsancable	Cumple
Imagen y Manual de los bienes y equipos suministrados Subsancable	Cumple
Carta o Certificación emitida por el fabricante de la marca del producto donde se haga constar que la empresa oferente es Distribuidor Autorizado de la marca para el territorio de República Dominicana. No subsancable	No Cumple. El documento fue entregado sin embargo se confirmó que el emisor del documento no es fabricante de la marca, sino su representante autorizado en el País

EVALUACIÓN

Se evaluará el cumplimiento de los requisitos técnicos solicitados bajo la modalidad cumple/no cumple a aquellas empresas que hayan entregado toda la documentación solicitada para las Credenciales y Oferta Técnica en el período establecido.

Requisito	Empresa PG Contratista SRL
125KW	Cumple
Cerrada	Cumple
Diesel	Cumple
Silenciosa	Cumple
voltaje 120/208 VAC trifásico y conexiones electromecánicas	Cumple
Nueva	Cumple
Incluye transporte	Cumple
Encaja en espacio disponible para instalación	Cumple
Incluye dos (02) años de mantenimiento a todo costo (suministros, materiales, piezas, servicios, entre otros)	Cumple
Incluye Dos años de Garantía en Piezas y Servicios	Cumple
Fabricación japonesa	Cumple
Incluye todas las Baterías que necesita y cargador de baterías	Cumple
Tablero automático y manual	Cumple
Instalación a todo costo de la planta eléctrica ofertada (suministros, materiales, piezas, servicios, entre otros)	Cumple
Desinstalación a todo costo de la planta eléctrica que se encuentra actualmente instalada (suministros, materiales, retiro de la planta de la caseta, piezas, servicios, entre otros)	Cumple
Los servicios de desinstalación e instalación se harán en horario de fin de semana.	Cumple

Estos requisitos deben constar en el detalle técnico de la propuesta para calificar

No cumple con cualquiera de los criterios de calificación establecidos implica la desestimación de la propuesta y su no calificación para la apertura de propuesta económica en el ítem que corresponda.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Luego de las evaluaciones técnicas y de documentación este comité recomienda la no calificación apertura sobre B, a la empresa PG Contratistas SRL por no cumplir con la Carta o Certificación emitida por el fabricante de la marca del producto donde se haga constar que la empresa oferente es Distribuidor Autorizado de la marca para el territorio de República Dominicana, documento No subsancable.

En este sentido el Comité de Compras y Contrataciones de forma unánime aprobó la siguiente Resolución:

- **RESOLUCIÓN NO. 2:** Se acoge el informe de la recomendación del Comité Evaluador, en tal sentido, de que se descalifica la empresa **PG Contratistas SRL, por no cumplir** con la documentación técnica "Carta o Certificación emitida por el fabricante de la marca del producto donde se haga constar que

la empresa oferente es Distribuidor Autorizado de la marca para el territorio de República Dominicana", **documento No subsanable** requerido en el Proceso de Comparación de Precios TSS-CCC-CP2021-0002, para la adquisición Planta Eléctrica.

- **RESOLUCIÓN NO. 3:** Se declara desierto el Proceso de Comparación de Precios TSS-CCC-CP2021-0002, para la adquisición Planta Eléctrica.
- **RESOLUCIÓN NO. 4:** Se ordena a la Dirección Administrativa realizar el proceso nuevamente.
- **RESOLUCIÓN NO. 5:** Se ordena a la Dirección Administrativa realizar la notificación correspondiente.
- **RESOLUCIÓN NO. 6:** Se instruye al presidente del Comité de Compras y Contrataciones comunicar el evento ante el órgano regulador Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), para los fines y consecuencias que correspondan, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, toda vez que las empresas PG Contratistas SRL y Grupo Energy Rental Dominicana SRL (GERDOM) han incurrido en falsedad al haber firmado y presentado documentación que acredita a GERDOM como fabricante, en lugar de Distribuidor Autorizado de la Marca, a los fines de calificar para el proceso de Comparación de Precios TSS-CCC-CP-2021-0002 para adquisición de Planta Eléctrica.

Luego de agotada la Agenda del día de hoy, el presidente concedió la palabra a los presentes, para que si alguien tiene algún tema para tratar en esta Comisión lo presentara, no habiendo ningún otro tema a conocer ni a discutir declaró cerrada esta reunión, ordenando la confección de la presente acta, la cual una vez redactada fue firmada por todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones.


Henry Sahdalá Dumit
Tesorero de la Seguridad Social
Presidente




Jose Israel Del Orbe Antonio
Director de Finanzas
Miembro


Nermis Andujar Troncoso
Enc. Departamento
Elaboración Documentos
legales
Dirección Jurídica
Miembro


Margarita Felíz Felíz
En representación de
Laura Patricia Hernández Cabrera
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro


Jenniffer Gómez Linares
Responsable de Libre
Acceso a la Información
Pública
Miembro